

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

30 de los 39 conductores detenidos por la Policía Foral en julio superaban la tasa máxima de alcohol autorizada

Un camionero que conducía su vehículo dando bandazos por la Autopista AP-15 sextuplicó el índice autorizado para los profesionales

Sábado, 03 de agosto de 2013

La Policía Foral detuvo, durante el mes de julio, a un total de 39 conductores por delitos contra la seguridad vial, 30 de ellos por superar la tasa de 0,60 miligramos de alcohol por litro de aire espirado. Destaca el caso de un camionero que sextuplicó la tasa máxima autorizada para los conductores profesionales.

17 de los detenidos superaron la tasa de 0,60 mg/l, 10 la triplicaron y 2 la cuadruplicaron. El día 14

de julio un vecino de Azuqueca de Henares (Guadalajara), de 38 años, fue detenido cuando circulaba por la AP-15, en el peaje de Oriz-Imárcoain,

después de que la Policía Foral fuera alertada por varios usuarios de la vía de que un camión circulaba dando "bandazos" en dirección norte. Movilizada una patrulla de tráfico, fue localizado el vehículo, que había sido detenido por agentes de la Policía Nacional porque también habían sido alertados por otros conductores. El conductor presentaba síntomas de hallarse influenciado por la ingesta de bebidas alcohólicas por lo que fue sometido a las pruebas de detección de alcohol y arrojó una tasa de 0.94 mg/l de aire espirado, cuando el máximo permitido para conductores profesionales es de 0,15 mg/l, por lo que fue detenido.

Otros 4 conductores fueron detenidos por conducir sin haber obtenido nunca el permiso, y 4 más por hacerlo habiendo perdido la totalidad de los puntos del carné. Entre ellos se encuentra un vecino de Pamplona, de 35 años, acusado de ser el autor de un delito contra la seguridad vial al conducir un vehículo a motor careciendo de permiso de conducción y por un delito de desobediencia a los agentes. Los hechos ocurrieron el 9 de julio en la PA-31, término de Noain, cuando dos agentes



Un agente vigila la circulación.

municipales de la localidad observaron a un conductor que circulaba con su vehículo hablando por el móvil. Cuando le indicaron que se detuviera para identificarle desoyó las órdenes de los agentes y giró en una rotonda, dando una vuelta y media a gran velocidad. Se le interceptó al interponer el vehículo patrulla en una incorporación a la AP-15 y se procedió a su identificación. El conductor no portaba ninguna documentación y manifestó de palabra su nombre advirtiendo que no posee permiso de conducción.

Fue trasladado a dependencias de la Policía Foral y, tras identificarle y comprobar que no posee permiso de conducción, es detenido acusado de los delitos de conducción careciendo de permiso y desobediencia grave a agentes de la autoridad.

Además, el 3 de julio fue imputada una conductora de 20 años, vecina de Pamplona, por conducir sin haber obtenido el permiso de conducción. Los agentes de una patrulla que atendían un control de velocidad vieron un vehículo que circulaba con la rueda delantera izquierda inestable, con riesgo para la seguridad. Detuvieron el vehículo y la conductora manifestó que acaba de cambiar la rueda. Al inspeccionarla comprobaron que tenía tres tornillos sin apretar y que faltaba un cuarto, por lo que se le ayudó a colocar la misma en condiciones de circular.

Los agentes revisaron la documentación del vehículo y comprobaron que la titular del mismo carecía del permiso de conducción, mientras la conductora dijo ser una persona diferente a la propietaria, pero no aportó ninguna documentación que la identificara. Tras informar a la misma de que se iban a realizar las gestiones oportunas para su identificación real, reconoció que carecía de permiso de conducción y que había dado el nombre de otra persona. Entonces mostró el carnet de una asociación a la que pertenece, con sus datos y fotografía reciente, se ratificó la ausencia de permiso y se le acusó de un delito contra la Seguridad Vial por carecer de permiso de conducción.

El último de los detenidos lo fue por superar la velocidad máxima autorizada.